

Los españoles se quedan sin deducir fiscalmente las obras de rehabilitación energética

- Agremia expresa su preocupación ante la no convalidación en el Congreso del Real Decreto-ley 16/2025, norma que incluía la prórroga de las deducciones fiscales por rehabilitación energética en el IRPF.



Las deducciones fiscales a la rehabilitación energética.

<https://elperiodicodelaenergia.com/los-espanoles-se-quedan-sin-deducir-fiscalmente-las-obras-de-rehabilitacio...>

Redacción

Martes, 27 enero 2026

Estas deducciones son una herramienta esencial para impulsar inversiones en aerotermia, fotovoltaica y otras actuaciones de eficiencia energética

La Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y la Energía (Agremia) expresa su profunda preocupación ante la no convalidación en el Congreso del Real Decreto-ley 16/2025 , norma que incluía, entre otras medidas , la prórroga de las deducciones fiscales por rehabilitación energética en el IRPF para actuaciones en viviendas y edificios. Estas deducciones son una herramienta esencial para impulsar inversiones en aerotermia, fotovoltaica y otras actuaciones de eficiencia energética.

“Desde Agremia consideramos inaceptable que, en un asunto de carácter técnico, transversal y plenamente alineado con las directrices europeas de eficiencia energética, no exista un mínimo consenso político que permita mantener medidas que benefician directamente a la ciudadanía, reducen el consumo energético y favorecen la descarbonización”, manifiesta Emiliano Bernardo, presidente de Agremia.

La no convalidación del RDL dejará en suspenso las deducciones fiscales previstas para: instalaciones de aerotermia, sistemas de autoconsumo fotovoltaico y obras de reducción de demanda energética y mejora de la eficiencia en viviendas y edificios.

Esto supondrá que los clientes de las empresas instaladoras asociadas a Agremia no podrán aplicarse estas deducciones, afectando directamente a la actividad económica de un sector que emplea a miles de profesionales y que es clave para cumplir los **objetivos climáticosy energéticos** del país.

Agremia reclama una tramitación legislativa independiente y urgente

Agremia hace un llamamiento a todas las **fuerzas políticas** para que esta medida vuelva a llevarse al Congreso de forma separada y urgente, facilitando su aprobación y eliminando la incertidumbre regulatoria que frena inversiones y paraliza proyectos de rehabilitación. Asimismo, insiste en la necesidad de garantizar un marco fiscal estable para la rehabilitación energética.

“La continuidad de estas deducciones es esencial para que usuarios finales, comunidades de propietarios y empresas puedan planificar actuaciones a medio y largo plazo, evitando una nueva pérdida de confianza en la fiscalidad como instrumento de impulso a la eficiencia energética”, finaliza Bernardo.